

Curso: Estudio Fiscal de Personas Morales II		Horas aula: 3 Horas virtuales: 2
Clave: 041CP044		
Antecedentes: 041CP045		Horas laboratorio: 0 Horas independientes: 2
Competencia del área: Analizar la información financiera de las organizaciones públicas y privadas y su entorno. con base en el análisis de la problemática, enfoque a resultados y a la calidad, con el fin de coadyuvar a la toma de decisiones que impulsen el desarrollo de las organizaciones, acorde al marco normativo nacional e internacional vigente, con sentido ético.	Competencia del curso: Aplicar los diferentes tratamientos fiscales, de manera responsable y bajo un enfoque de resultados, que se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta para el cumplimiento de las obligaciones de personas morales como de personas morales con fines no lucrativos dentro del marco legal mexicano.	
Elementos de competencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender las disposiciones vigentes del régimen opcional para grupos de sociedades y régimen de los coordinados, de manera responsable y bajo un enfoque de resultados, que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta para el cumplimiento de las obligaciones que regulan a las personas morales dentro del marco legal mexicano 2. Identificar las disposiciones vigentes del régimen fiscal de las personas morales con fines no lucrativos, de manera responsable y bajo un enfoque de resultados, que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta para el cumplimiento de las obligaciones que regulan a las personas morales, dentro del marco legal mexicano. 3. Aplicar las disposiciones vigentes del Régimen Simplificado de Confianza, de manera responsable y bajo un enfoque de resultados, que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta para el cumplimiento de las obligaciones que regulan a las personas morales dentro del marco legal mexicano. 		
Perfil del docente:		
Licenciatura en Contaduría preferentemente posgrado en el área de estudio o aérea afín. Experiencia en impuestos, manejo en plataforma digital SAT y uso de TICS. Habilidades para planificar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje con enfoque formativo basado en competencias y con actitud de cambio a las innovaciones pedagógicas.		
Elaboró: MA. GUADALUPE BUSTAMANTE RUIZ		Febrero 2022
Revisó: ESTIVALIZ ELIZABETH LEYVA ROBLES		Junio 2023
Última actualización:		

Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos	
--	--

Elemento de competencia 1: Comprender las disposiciones vigentes del régimen opcional para grupos de sociedades y régimen de los coordinados, de manera responsable y bajo un enfoque de resultados, que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta para el cumplimiento de las obligaciones que regulan a las personas morales dentro del marco legal mexicano

Competencias blandas a promover: Responsable y bajo un enfoque de resultados

EC1 Fase I: Disposiciones fiscales del régimen opcional para grupos de sociedades

Contenido: Requisitos para ser sociedad integradora, requisitos para ser una empresa integrada, quienes no pueden ser integradoras o integradas y autorización para tributar como empresa integradora

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Cuadro sinóptico de los artículos 59 y 63 de LISR

Elaborar de manera individual e independiente un cuadro sinóptico sobre autorización para tributar en el régimen opcional para grupos de sociedades establecidos en los artículos 59 y 63 de Ley del Impuesto Sobre la Renta, información proporcionada por el facilitador en clases y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación.

3 hrs. Aula
2 hrs. Independientes

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad

- [Ley del Impuesto sobre la Renta](#)
- Información proporcionada por el facilitador en clase

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Cuadro Sinóptico](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Cuadro comparativo de los artículos 60 y 61 de LISR

Elaborar de manera individual un cuadro comparativo sobre los requisitos de empresas integradoras e integradas establecidas en los artículos 60 y 61 Ley del Impuesto Sobre la Renta y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación

3 hrs. Virtuales
1 hr. Independiente

Tipo de actividad:

Aula () Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad

- [Ley del Impuesto sobre la Renta](#)
- Información proporcionada por el facilitador en clase

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Cuadro Comparativo](#)

EC1 Fase II: Determinación del ISR y obligaciones de sociedad integradora e integrada

Contenido: Determinación de pagos provisionales de empresa integradora e integradas ISR, del impuesto del ejercicio de la empresa integradora y obligaciones de sociedades integradas e integradora

EC1 F2 Actividad de aprendizaje 3: Solución de ejercicios sobre determinación de ISR empresas integradoras

Resolver en el salón de clases ejercicios proporcionados por el facilitador sobre

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual (X) Equipo ()
Independientes ()

Recursos:

<p>determinación de ISR Integrado, ISR diferido, UFIN, CUFIN y pagos provisionales establecido en los artículos 64, 65, 67 y 71 de Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>Participar en el proceso de retroalimentación grupal, con el fin de aplicar correcciones necesarias y entregar los ejercicios en el aula.</p> <p>5 hrs. Aula</p>	<p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicios proporcionados por el facilitador en el aula Ley del Impuesto sobre la Renta <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de solución individual de ejercicios en el aula</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 4: Resumen del artículo 70 de LISR</p> <p>Elaborar de manera individual un resumen de las obligaciones de las empresas integradas y integradora del artículo 70 de Ley del Impuesto sobre la Renta y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación.</p> <p>3 hrs. Virtuales</p>	<p>Tipo de actividad: Aula () Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley del Impuesto sobre la Renta Información proporcionada por el facilitador en clase <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Resumen</p>
<p>EC1 Fase III: Régimen de los Coordinados</p> <p>Contenido: qué es un coordinado, actividad exclusiva del autotransporte terrestre, obligaciones de los coordinados</p>	
<p>EC1 F3 Actividad de aprendizaje 5: Mapa Conceptual del artículo 72 LISR</p> <p>Elaborar de manera individual e independiente un mapa conceptual sobre concepto de coordinados y sus obligaciones señaladas en el artículo 72 de Ley del Impuesto sobre la Renta y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación.</p> <p>2 hrs. Virtuales 2 hrs. Independientes</p>	<p>Tipo de actividad: Aula () Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo () Independientes (X)</p> <p>Recursos:</p> <p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley del Impuesto sobre la Renta Información proporcionada por el facilitador en clase <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Mapa Conceptual</p>
<p>EC1 Fase IV: Determinación del impuesto sobre la Renta</p>	

Contenido: Determinación de pagos provisionales, determinación del impuesto del ejercicio y facilidades administrativas al sector del autotransporte terrestre

EC1 F4 Actividad de aprendizaje 6: Solución de ejercicios de determinación de pago provisional e impuesto del ejercicio

Resolver en el salón de clases ejercicios proporcionados por el facilitador sobre determinación de pagos provisionales e impuesto del ejercicio de coordinados establecidos en artículos 73 de Ley del Impuesto Sobre la Renta

6 hrs. Aula
2 hrs. Independientes

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad

- Ejercicios proporcionados por el facilitador en el aula
- [Ley del Impuesto sobre la Renta](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de solución individual de ejercicios en el aula](#)

EC1 F4 Actividad de aprendizaje 7: Folleto sobre Facilidades Administrativas

Elaborar de manera independiente y en equipo un folleto sobre las facilidades administrativas vigentes para el sector del autotransporte terrestre y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación.

2 hrs. Virtuales
3 hrs. Independientes

Tipo de actividad:

Aula () Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes (X)

Recursos:

Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad

- [Resolución de Facilidades Administrativas para el sector del autotransporte](#)
- Información proporcionada por el facilitador en clase

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Folleto](#)

EC1 F4 Actividad de aprendizaje 8: Examen del Primer Elemento de Competencia

Realizar de manera individual, la evaluación del primer elemento de competencia proporcionado por el facilitador.

1 hr. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes ()

Recursos:

- Referencias y materiales utilizados en las diversas actividades del elemento de competencia, para su estudio previo a la evaluación.
- Reactivos para la evaluación, elaborados por el facilitador de la asignatura.

Criterios de evaluación de la actividad:

La actividad será evaluada de acuerdo con la cantidad de aciertos en relación al número de preguntas

Evaluación formativa:

1. Cuadro sinóptico sobre autorización para tributar en el régimen opcional para grupos de sociedades
2. Cuadro comparativo sobre los requisitos de empresas integradoras e integradas
3. Resolución de ejercicios sobre determinación de ISR Integrado, ISR diferido, UFIN, CUFIN y pagos provisionales
4. Resumen del artículo 70 de Ley del Impuesto sobre la Renta
5. Mapa conceptual sobre concepto de coordinados y sus obligaciones
6. Resolución de ejercicios sobre determinación de pagos provisionales e impuesto del ejercicio de coordinados
7. Folleto sobre las facilidades administrativas vigentes para el sector del autotransporte terrestre
8. Evaluación del Primer Elemento de Competencia

Fuentes de información

Ley del Impuesto Sobre la Renta. (1 de enero de 2023). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

Pérez Chavez José, F. O. (2023). *Estudio del Impuesto Sobre la Renta Personas Morales*. Ciudad de México, México: Tax Editores Unidos S.A

Pérez Chávez, J. & Fol Olguín, R. (2019). *Coordinados: obligaciones fiscales*. Tax Editores Unidos.

<https://elibro.net/es/ereader/ues/123475?page=7>

Pérez Chávez, J. & Fol Olguín, R. (2020). *Autotransportistas: Régimen fiscal.*. Tax Editores Unidos.

<https://elibro.net/es/ereader/ues/128217?page=5>

Pérez Chávez, J. & Fol Olguín, R. (2022). *Manual de casos prácticos de ISR (8a. ed.)*. 8. Tax Editores Unidos.

<https://elibro.net/es/ereader/ues/218458?page=8>

Elemento de competencia 2: Identificar las disposiciones vigentes del régimen fiscal de las personas morales con fines no lucrativos, de manera responsable y bajo un enfoque de resultados, que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta para el cumplimiento de las obligaciones que regulan a las personas morales, dentro del marco legal mexicano.

Competencias blandas a promover: responsable y bajo un enfoque de resultados

EC2 Fase I: Personas morales con fines no lucrativos

Contenido: quiénes son las personas morales con fines no lucrativos, determinación del remanente distribuible de sociedad o asociación civil dedicadas a la enseñanza

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 9: Resumen del artículo 79 de LISR

Elaborar de manera individual un resumen sobre definición de personas morales con fines no lucrativos establecidos en el artículo 79 de Ley del Impuesto Sobre la Renta y la información proporcionada por el facilitador en clases y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación.

3 hrs. Aula
2 hrs. Virtuales

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal (X) Individual (X) Equipo ()
Independientes ()

Recursos:

Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad

- [Ley del Impuesto sobre la Renta](#)
- Información proporcionada por el facilitador en clase

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Resumen](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 10: Solución de ejercicios de determinación de remanente distribuible

Resolver en el salón de clases ejercicios proporcionados por el facilitador sobre determinación del remanente distribuible de asociaciones y sociedades civiles establecido en el artículo 80 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Participar en el proceso de retroalimentación grupal, con el fin de aplicar correcciones necesarias y entregar los ejercicios en el aula.

5 hrs. Aula
5 hrs. Independientes

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad

- Ejercicios proporcionados por el facilitador en el aula
- [Ley del Impuesto sobre la Renta](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de solución individual de ejercicios en el aula](#)

EC2 Fase II: Donatarias autorizadas

Contenido: Requisitos para ser donataria autorizada, causas de revocación de autorización para recibir donativos deducibles

EC2 F2 Actividad de aprendizaje 11: Casos prácticos de requisitos de donatarias autorizadas

Analizar en el salón de clases casos prácticos proporcionados por el facilitador sobre requisitos

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

<p>para ser donataria autorizada y causas de revocación establecido en los artículos 82, 82 Bis, 82 Quáter de Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Participar en el proceso de retroalimentación grupal, con el fin de aplicar correcciones necesarias y entregar los casos prácticos en el aula.</p> <p>5 hrs. Aula 5 hrs. Independientes</p>	<p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casos prácticos proporcionados por el facilitador en el aula • Ley del Impuesto sobre la Renta <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Análisis de Casos</p>
<p>EC2 Fase III: Obligaciones de las personas morales con fines no lucrativos</p> <p>Contenido: obligaciones de las personas morales con fines no lucrativos y de las personas morales integrantes de fondos de inversión</p>	
<p>EC2 F3 Actividad de aprendizaje 12: Infografía del artículo 86 de LISR</p> <p>Elaborar en equipo una infografía de las obligaciones de las personas morales con fines no lucrativos establecidas en artículo 86 de Ley del Impuesto Sobre la Renta y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación.</p> <p>1 hr. Aula 2 hrs. Virtuales</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Impuesto sobre la Renta • Información proporcionada por el facilitador en clase <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Infografía</p>
<p>EC2 F3 Actividad de aprendizaje 13: Reporte escrito fondos de inversión</p> <p>Elaborar en equipo un reporte escrito sobre las obligaciones de los fondos de inversión establecidos en los artículos 87, 88 y 89 de Ley del Impuesto Sobre la Renta y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación</p> <p>6 hrs. Virtuales</p>	<p>Tipo de actividad: Aula () Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Impuesto sobre la Renta • Información proporcionada por el facilitador en clase <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Reporte Escrito</p>
<p>EC2 F3 Actividad de aprendizaje 14: Examen del Segundo Elemento de Competencia</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()</p>

<p>Realizar de manera individual, la evaluación del segundo elemento de competencia proporcionado por el facilitador.</p> <p>1 hr. Aula</p>	<p>Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Referencias y materiales utilizados en las diversas actividades del elemento de competencia, para su estudio previo a la evaluación. Reactivos para la evaluación, elaborados por el facilitador de la asignatura <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>La actividad será evaluada de acuerdo con la cantidad de aciertos en relación al número de preguntas.</p>
---	---

Evaluación formativa:

- Resumen sobre definición de personas morales con fines no lucrativos
- Resolución de ejercicios sobre determinación del remanente distribuible de asociaciones y sociedades civiles
- Resolución de casos prácticos sobre requisitos para ser donataria autorizada y causas de revocación
- Infografía de las obligaciones de las personas morales con fines no lucrativos
- Reporte escrito sobre las obligaciones de los fondos de inversión
- Evaluación del segundo elemento de competencia

Fuentes de información

Ley del Impuesto Sobre la Renta. (1 de enero de 2023). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

Domínguez Orozco Jaime, R. N. (2022). *Sociedades y Asociaciones Civiles. Régimen Jurídico y Fiscal en ISR e IVA*. Ciudad de México, México: Editorial ISEF

Ley General de Educación . (2023). *Cámara de Diputados del Congreso de la Unión* . Obtenido de Cámara de Diputados del Congreso de la Unión : <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Domínguez Orozco Jaime, R. N. (2022). *Escuelas. Régimen Jurídico-Fiscal*. Ciudad de México, México : Editorial ISEF

Elemento de competencia 3: Aplicar las disposiciones vigentes del Régimen Simplificado de Confianza, de manera responsable y bajo un enfoque de resultados, que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta para el cumplimiento de las obligaciones que regulan a las personas morales dentro del marco legal mexicano.

Competencias blandas a promover: responsable y bajo un enfoque de resultados

EC3 Fase I: Aspectos generales

Contenido: Quiénes pueden tributar en el Régimen Simplificado de Confianza y obligaciones de los contribuyentes del Régimen Simplificado de Confianza

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 15: Cuestionario sobre el artículo 206 LISR

Responder de manera individual un cuestionario sobre el artículo 206 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Entregar en el aula, de acuerdo con los criterios establecidos por el facilitador y participar en una retroalimentación grupal.

2 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual (X) Equipo ()
Independientes ()

Recursos:

Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad

- [Ley del Impuesto sobre la Renta](#)
- Información proporcionada por el facilitador en clase

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Cuestionario](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 16: Resumen del artículo 213 de LISR

Elaborar de manera independiente e individual un resumen sobre las obligaciones de los contribuyentes de Régimen Simplificado de Confianza establecidas en el artículo 213 de Ley del Impuesto sobre la Renta y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación.

5 hrs. Virtuales
5 hrs. Independientes

Tipo de actividad:

Aula () Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad

- [Ley del Impuesto sobre la Renta](#)
- Información proporcionada por el facilitador en clase

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Resumen](#)

EC3 Fase II: Ingresos y deducciones del Régimen Simplificado de Confianza

Contenido: Cuando se acumula el ingreso, cuáles son las deducciones autorizadas, momento en que deben de efectuarse las deducciones, otros requisitos de las deducciones y deducción de inversiones

EC3 F2 Actividad de aprendizaje 17: Reporte escrito sobre los artículos 207, 208, 209 y 210 de LISR

Elaborar en equipo y de manera independiente un reporte escrito sobre los ingresos y deducciones de los contribuyentes del Régimen Simplificado de

Tipo de actividad:

Aula () Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes (X)

Recursos:

<p>Confianza establecidos en los artículos 207, 208, 209 y 210 de Ley del Impuesto Sobre la Renta y subir la evidencia de la actividad a la plataforma para su evaluación.</p> <p>5 hrs. Virtuales 5 hrs. Independientes</p>	<p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Impuesto sobre la Renta • Información proporcionada por el facilitador en clase <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Reporte Escrito</p>
<p>EC3 Fase III: Pagos provisionales e impuesto del ejercicio</p> <p>Contenido: Determinación de los pagos provisionales y determinación del impuesto del ejercicio</p>	
<p>EC3 F3 Actividad de aprendizaje 18: Solución de ejercicios de determinación de pagos provisionales</p> <p>Resolver en el salón de clases ejercicios proporcionados por el facilitador sobre determinación de impuesto del ejercicio establecido en el artículo 212 de Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>Participar en el proceso de retroalimentación grupal, con el fin de aplicar correcciones necesarias y entregar los ejercicios en el aula.</p> <p>6 hrs. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales () Laboratorio () Grupal (X) Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios prácticos proporcionados por el facilitador en el aula • Ley del Impuesto sobre la Renta <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de solución individual de ejercicios en el aula</p>
<p>EC3 F3 Actividad de aprendizaje 19: Solución de ejercicios de determinación de impuesto del ejercicio</p> <p>Resolver en el salón de clases ejercicios proporcionados por el facilitador sobre determinación de impuesto del ejercicio establecido en el artículo 212 de Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>Participar en el proceso de retroalimentación grupal, con el fin de aplicar correcciones necesarias y entregar los ejercicios en el aula.</p> <p>6 hrs. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales () Laboratorio () Grupal (X) Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Utilizar los siguientes recursos para la elaboración de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios prácticos proporcionados por el facilitador en el aula • Ley del Impuesto sobre la Renta <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de solución individual de ejercicios en el aula.</p>
<p>EC3 F3 Actividad de aprendizaje 20: Examen del Tercer Elemento de Competencia</p> <p>Realizar de manera individual, la evaluación del</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo () Independientes ()</p>

<p>tercer elemento de competencia proporcionado por el facilitador.</p> <p>1 hr. Aula</p>	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referencias y materiales utilizados en las diversas actividades del elemento de competencia, para su estudio previo a la evaluación. • Reactivos para la evaluación, elaborados por el facilitador de la asignatura. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>La actividad será evaluada de acuerdo con la cantidad de aciertos en relación al número de preguntas.</p>
---	---

<p>Evaluación formativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestionario sobre el artículo 206 de Ley del Impuesto Sobre la Renta. 2. Resumen sobre las obligaciones de los contribuyentes del Régimen Simplificado de Confianza 3. Reporte escrito sobre los ingresos y deducciones de los contribuyentes del Régimen Simplificado de Confianza 4. Resolución de ejercicios sobre determinación de pagos provisionales del Régimen Simplificado de Confianza 5. Resolución de ejercicios sobre determinación de impuesto del ejercicio del Régimen Simplificado de Confianza 6. Evaluación del tercer elemento de competencia
--

Fuentes de información

<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta. (1 de enero de 2023). <i>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión</i>. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>Pérez Chavez José, F. O. (2023). <i>Estudio del Impuesto Sobre la Renta Personas Morales</i>. Ciudad de México, México: Tax Editores Unidos S.A</p> <p>Antonio, L. G. (2023). <i>Estudio Práctico del Régimen Simplificado de Confianza para Personas Morales</i>. Ciudad de México, México: Editorial ISEF</p> <p>Pérez Chávez, J. & Fol Olguín, R. (2022). <i>Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)</i>. 1. Tax Editores Unidos. https://elibro.net/es/ereader/ues/218443?page=3</p> <p>Pérez Chávez, J. & Fol Olguín, R. (2022). <i>Manual de casos prácticos de ISR (8a. ed.)</i>. 8. Tax Editores Unidos. https://elibro.net/es/ereader/ues/218458?page=8</p>

Políticas	Metodología	Evaluación
<p>Durante el desarrollo del curso se establecen las siguientes políticas para los estudiantes participantes, que estarán vigentes durante el curso, para las situaciones no contempladas en este documento,</p>	<p>Es responsabilidad del estudiante gestionar los procedimientos necesarios para alcanzar el desarrollo de las competencias del curso.</p> <p>El curso se desarrollará</p>	<p>La evaluación del curso se realizará de acuerdo al Reglamento Escolar vigente que considera los siguientes artículos:</p> <p>ARTÍCULO 27. La evaluación es el proceso que permite valorar el</p>

<p>se aplicará la decisión surgida de la participación del facilitador, alumno y en su caso las autoridades académicas de UES.</p> <p>Al inicio del curso se establecerá los horarios y las vías de comunicación, considerando al menos una vía alterna a la plataforma educativa.</p> <p>Se respetará el calendario y horario del curso. El alumno tendrá derecho a la evaluación final cumpliendo con la asistencia.</p> <p>Los materiales, sugerencias de actividades, exámenes, tareas, casos prácticos y demás consideraciones del curso permanecerán en plataforma hasta finalizar el curso.</p> <p>La integración y participación de los equipos de trabajo será organizada por el facilitador, buscando siempre el logro eficiente de la competencia del curso.</p> <p>Para cada sesión se definirán los objetivos de manera clara y precisa. En algunos casos se tendrán que utilizar materiales de la plataforma y en otros el facilitador proporcionará el material para el trabajo presencial de la actividad.</p> <p>Para entrega de tareas se tomará en consideración la fecha exacta que marque la actividad en caso de no entregar a tiempo algún trabajo, se considerará solamente la parte proporcional de la puntuación asignada a dicha actividad.</p> <p>Es importante que durante la clase presencial los alumnos, muestren una actitud de respeto y colaboración en la clase evitando los distractores como juegos, el uso de redes sociales en teléfonos celulares, elaboración de tareas propias de otras asignaturas o realizando otra actividad diferente a la materia que se expone y se explica en el aula.</p>	<p>combinando sesiones presenciales y virtuales, así como prácticas presenciales en laboratorios, campos o a distancia en congruencia con la naturaleza de la asignatura.</p> <p>Los productos académicos escritos deberán ser entregados en formato PDF en la plataforma institucional, de acuerdo con los criterios establecidos por el facilitador y cumpliendo con el formato APA 7ma edición.</p> <p>El desarrollo de esta materia será con actividades teóricas y prácticas de manera presencial y virtual.</p> <p>El facilitador expondrá los temas interactuando con el estudiante el cual, de acuerdo con sus investigaciones bibliográficas y elaboración de ejercicios prácticos, participará de manera activa tanto en el aula como en la plataforma.</p> <p>La evaluación será tanto de actividades virtuales como presenciales.</p>	<p>desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente. Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.</p> <p>ARTÍCULO 28. Las modalidades de evaluación en la Universidad son:</p> <p>Diagnóstica permanente, entendiéndose esta como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o varias actividades;</p> <p>Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; y</p> <p>Sumativa es la evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas.</p> <p>Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar.</p> <p>ARTÍCULO 29. La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el alumno.</p> <p>ARTÍCULO 30. Los resultados de la evaluación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de:</p> <p>Competente sobresaliente;</p> <p>Competente avanzado;</p>
--	---	---

La evaluación del curso se dará única y exclusivamente en base a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, exámenes y portafolio del estudiante.

Competente intermedio;

Competente básico; y

No aprobado.

El nivel mínimo para acreditar una asignatura será el de competente básico. Para fines de acreditación los niveles tendrán un equivalente numérico conforme a lo siguiente:

Competente sobresaliente **10**

Competente avanzado **9**

Competente intermedio **8**

Competente básico **7**

No aprobado **6**